Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Al horden de S.n Thiago Vezino y Rejidor desta
ziud. Por concurrir como concurren en dho
S.or todas las partes nezesarias para dho en
pleo, y por la zerteza q. tiene q. estaziud. tendra
a bien dho nombram.to, y por la ziud. en ten
dido dio las grazias a dho S.r Corregidor por tan
azertada eleczion =

Rambla de nogalte,

El S.r D. Ju.o de Albuz q. q. Procurador gene
ral dio quenta de como la Rambla de no
galte con sus crezientes de aguas pluvias
a mudado su corriente y se ban dhas
aguas a los campos de Vera, y las cuebas hasta
el mar perdiendose el regar las tierras
deste campo de q. se sigue al comun el
grave perjuizio q. se deja considerar y para
evitarlo yo curzir al remedio q. con
benga lo partizipa a estaziud. por q. en
tendido, dijo q. respecto de estar sembrado
los vezinos difiere el tomar resolu
zion sobre la proposizion hecha por dho S.r D.
Ju.o de Albuz q. q. para en acauandose
dho sementero =

D. Joseph de Zenzano Chauarri — D. Diego Leones — D. Ju.o Ant.o Paz Carrasco

D. Domingo Peñalbert — Jimenez Zamora